RESOLUCION I.M. Nº 301/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A OBRAS & EMPRENDIMIENTOS. CON RUC Nº: 4585324-0 PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 06 /2.017 DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN AULA 720 X 720 PARA BIBLIOTECA EN LA ESC. BAS. Nº 182 ANTOLIANO GARCETE Y COL. NAC. SAN FRANCISCO DE ASIS CON ID Nº 330335 - DE CARÁCTER PLURIANUAL, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº 03 /2017, remitido por la Intendente Municipal, en fecha 11 día del mes de Diciembre del 2017, en la cual recomiendan adjudicar a la firma *OBRAS & EMPRENDIMIENTOS* CON RUC **Nº: 4585324-0**, para el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2017denominado *DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN AULA 720 X 720 PARA BIBLIOTECA EN LA ESC. BAS. Nº 182 ANTOLIANO GARCETE Y COL. NAC. SAN FRANCISCO DE ASIS CON ID Nº 330335*, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, Y;

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 2 empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma ***Obras & Emprendimientos*** *con RUC* ***Nº: 4585324-0*** *para la* ***Construcción de un aula 720 x 720 para biblioteca en la Esc. Bás. Nº 182 Antoliano Garcete y Col. Nac. San Francisco de Asís con ID Nº 330335*** de Gs. **120.599.685** (Ciento veinte millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cinco) IVA incluido.----------

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-03.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.----------

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal